Año de 1964 | Viernes 3 de Enero | Núm. 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra,

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00, Número de más de tres años, 5.00 id.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

22

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Anuncio de concurso público

Habiendo sido autorizada esta Comisión por la Presidencia del Gobierno, al amparo de lo determinado por el artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (Capítulo V de la Ley de la Jefatura del Estado del 20-12-1952), para la contratación directa de las obras que se detallan en la relación que aparece al final de este anuncio y que forman parte del *plan de obras y servicios* formulado por esta Comisión para el año de 1963 y que ha sido aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, por el presente se solicita oferta de contratistas para la realización de las obras que se indican, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Los presupuestos de contrata y los plazos de ejecución para cada obra son los que se indican en la relación que al final se inserta.

Segunda.—El contratista o contratistas que acepten la invitación referida, deberá remitir una proposición, debidamente firmada y reintegrada con una póliza del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial de 5,50 pesetas, a la Secretaría de la Comisión (Excma. Diputación Provincial), en la que haga constar su nombre, circunstancias personales y *cantidad liquida* expresada en pesetas por la que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras. Asimismo hará explícito su compromiso de que las remuneracionesmínimas que ha de pagar a sus obreros no serán inferiores a las legales establecidas.

Tercera.—La propuesta o propuestas deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de esta provincia.*

Cuarta.—En la Secretaría de la Comisión podrán consultarse los proyectos y condiciones técnicas y económicas correspondientes a estas obras.

Quinta.—Todos cuantos gastos origine esta contratación directa serán de la cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Segovia, 27 de diciembre de 1963.

El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión,
P. A.,
J. Encinas

RELACIÓN QUE SE CITA

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Presupuesto de ejecución — Pesetas	Plazo de ejecución
Construcción de un Centro sanitario en la localidad de *Encinas*....................	300.000,00	Ocho meses
Idem íd. en *Espirdo*.................	300.000,00	Ocho meses
Idem íd. en *Garcillán*....................	300.000,00	Ocho meses

3584

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Doña Juana Aguado Luengo solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Voltoya, en término municipal de Juarros de Voltoya, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de *Juarros de Voltoya,* o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I núm. 2.808).

Valladolid, 21 de noviembre de 1963. El Comisario Jefe de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz.*

23

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN NÚM. 6

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de noviembre último (D. O. núm. 269), el sorteo previo a la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1963 y agregados al mismo, se celebrará en esta Dependencia, sita en Capuchinos Alta, núm. 7, el día 12 del mes actual, a las doce horas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, por si voluntariamente desearan asistir.

Segovia, 2 de enero de 1964.—El Tte. Coronel Jefe acctal., *Miguel García-Inés Izquierdo.*

SUBASTAS

4205

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez de Cuéllar

Subasta de resinas

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y a las doce horas de su mañana, se celebrará en la Casa Rectoral de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del Sr. Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ramo de Montes, Notario y Secretario de la Fundación, la primera subasta del aprovechamiento de *resinas* del monte núm. 224 del Catálogo, denominado «Obra Pía», durante la campaña de 1964, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar..... { A vida, 12.525. A muerte 1.216.

Tasación: 222.985,03 pesetas.

Precio índice: 278.731,28 pesetas.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el Certificado Profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

El importe del presupuesto de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación, formulándose en este Distrito con anterioridad a su ingreso la liquidación definitiva.

Los pliegos, cerrados, se presentarán en la Mesa durante la media hora anterior a la señalada para la subasta, o sea de once y media a doce, previo depósito de *diez mil pesetas* en concepto de fianza.

Caso de quedar desierta se celebrará la *segunda*, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles de la primera. El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe del presupuesto de tasas del Distrito Forestal, todos los del expediente, escrituras y demás.

Cuéllar, 28 de diciembre de 1963.—El Presidente del Patronato, *Francisco Serrano.*

4215

Ayuntamiento de Arcones

EDICTO

El Ayuntamiento saca a pública subasta el arrendamiento de un molino de piensos exclusivamente, de la propiedad del mismo. Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales al día siguiente después de transcurridos los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, a las doce horas.

La Mesa estará constituida por el señor Alcalde o de quien delegue como Presidente, un Concejal en funciones de Síndico, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables que medien desde la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia hasta el día anterior al en que tenga lugar la subasta y hora de las doce.

El tipo que ha de servir de base para la subasta será el de 40.000 pesetas por el tiempo de dos años.

Para tomar parte en la subasta los licitadores acreditarán haber constituido en la Caja municipal la fianza provisional consistente en el 2 % del tipo de licitación, equivalente a la cantidad de 800 pesetas, no admitiéndose proposición alguna inferior a dicha cantidad.

A toda proposición se acompañará en sobre aparte el resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones serán redactadas en papel de la clase sexta (6 pesetas) y ajustadas al modelo que se inserta al final.

En el sobre que contenga la proposición se hará constar lo siguiente:

Proposición para optar a la subasta pública para el arrendamiento de un molino de piensos propiedad del Municipio de Arcones.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará la segunda el día que haga diez hábiles a partir del siguiente al de celebración de la subasta y bajo las mismas condiciones que la primera.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a esta subasta, tales como anuncios, reintegro del expediente y todos los demás.

En todo lo no previsto en el presente anuncio, regirá lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Arcones, 28 de diciembre de 1963. El Alcalde, *Bonifacio Arribas*.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de Arcones, provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., clase ..., enterado del anuncio de subasta para el arrendamiento de un molino de piensos exclusivamente, de la propiedad del Municipio de Arcones, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., correspondiente al día ... de ... de ... y del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a tomarle en arrendamiento por la cantidad total de ... pesetas (en letra y guarismos).

Arcones, ... de ... de 1964.—El proponente.

4216

Comunidad de San Benito de Callegos

Subasta de resinas

El día 25 de enero próximo, a las doce, se celebrará en estas Casas Consistoriales, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte núm. 18, de la Comunidad de San Benito de Gallegos, durante la campaña del año de 1964, bajo la presidencia del señor Presidente de la misma, con asistencia de la Comisión Sexmera, de un Empleado del ramo de Montes, y del Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar..... { A vida, 11.797. Residual, 901.

Tasación: 207.611,68 pesetas.

Precio índice: 259.514,60 pesetas.

Los adjudicatarios presentarán sus proposiciones, en sobres cerrados, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, reintegrados con arreglo a la Ley de Timbre, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el anterior señalado para la subasta, debiendo de acompañar en pliego aparte el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría Municipal el 5 por 100 del precio de la tasación, certificado profesional, y declaración jurada de no hallarse incapacitado para poder tomar parte en la subasta.

El que resulte rematante ingresará en arcas de la Comunidad el 90 por ciento del importe de la subasta dentro del plazo de quince días a contar desde el en que le sea notificado la adjudicación definitiva, y el 10 por ciento restante en el Distrito Forestal, más el importe del presupuesto de tasas, y además será de su cuenta el pago de anuncios, reintegro, pago de Derechos Reales, etc.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., mayor de edad, con certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte número 18, de la Comunidad de San Benito de Gallegos, durante la campaña de 1964, con arreglo al pliego de condiciones, que también acepta, y ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Arroyo de Cuéllar, 28 de diciembre de 1963.—El Presidente, *M. Pesquera*.

4217

Alcaldía de Arroyo de Cuéllar

Subasta de resinas

El día 24 de enero próximo, a las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte núm. 9, de estos propios, durante la campaña de 1964, bajo la presidencia del señor Alcalde, de un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar...... { A vida, 7.258. A muerte, 364.

Tasación: 163.706,32 pesetas.

Precio índice: 207.132,90 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría Municipal, todos los días laborables hasta el anterior señalado para la subasta, desde las diez hasta las trece horas, debiendo acompañarse en pliego aparte el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría Municipal el 5 por 100 del precio de la tasación, certificado profesional, y declaración jurada de no hallarse incapacitado, para poder tomar parte en la subasta.

El que resulte rematante ingresará en arcas del Municipio el 90 por 100 del importe de la subasta dentro del plazo de quince días al en que le sea notificado la adjudicación definitiva, y el 10 por 100 restante en el Distrito Forestal, y el importe del presupuesto de tasas.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos relacionados con la subasta, como anuncios, reintegros, pago de Derechos Reales, etc.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte número 9, de estos propios de Arroyo de Cuéllar, durante la campaña de 1964, y ofrece por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Arroyo de Cuéllar, 28 de diciembre de 1963.—El Alcalde, *M. Pesquera*.

2

Alcaldía de Aragoneses

Subasta de resinas

A las trece horas del día 27 de enero próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, un Concejal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas, en el monte de estos propios, número 100, durante el año forestal 1963-64, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar....... { A vida, 2.183. A muerte, 248.

Tasación: 44.535,11 pesetas.

Precio índice: 55.668,88 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, que será aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por esta Corporación.

Los industriales resineros deberán acompañar a su proposición el certificado de industrial resinero expedido por cualquier Distrito Forestal o testimonio notarial del mismo.

La admisión de pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, será todos los días laborables hasta el propio y hora señalada para la subasta.

Serán de cuenta de quien resulte rematante todos los gastos que guarden relación con la misma.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 3 del próximo mes de febrero.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de subastas.

Aragoneses, 26 de diciembre de 1963.—El Alcalde, *Eubaldo Pérez*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1964, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

MEMBIBRE DE LA HOZ	6
PAJARES DE FRESNO	7
PRADALES	5
SANCHONUÑO	10
VILLAR DE SOBREPEÑA	4222

4222

VILLAR DE SOBREPEÑA

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Villar de Sobrepeña, 20 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Pascual Montero.

4225

COLLADO HERMOSO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de adquisición de un trillo eléctrico.—Construcción de un local depósito de cadáveres y autopsias.—Subvención para la Junta Provincial de Construcciones Escolares, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Collado Hermoso, 30 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Cesáreo de Vicente.

3

Ayuntamiento de Aguilafuente

EDICTO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de resinas del monte múmero 8 del Catálogo, denominado «El Pinar», de estos propios, durante el año forestal 1963/64, queda expuesto al público en esta Secretaria Municipal por el plazo de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aguilafuente, 30 de diciembre de 1963.—El Alcalde, *Tomás Martín*.

4

Ayuntamiento de Vallelado

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes número 50 «Valdepalomares», y número 54-55, «Arroyuelo de Valdepino y Ovilo», de estos propios, correspondientes al año forestal 1963-64, se hace saber que quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días hábiles, como dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que puedan formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Vallelado, 30 de diciembre de 1963. El Alcalde, *Salustiano Cuéllar*.

8

BALISA

ANUNCIO

A fin de poder nivelar el Presupuesto municipal ordinario que se ha de formar para 1964, este Ayuntamiento establece por primera vez las ordenanzas siguientes:

Impuesto rodaje de vehículos por vías municipales.--Suministro de agua potable a domicilios particulares y tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas lo crean conveniente puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que consideren oportuno, cuya exposición se hace por ocho días.

Balisa, 30 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Arturo Casado.

9

TORREIGLESIAS

Verificadas las oportunas modificaciones en el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, de conformidad con las instrucciones cursadas por el Ministerio de la Gobernación, se expone nuevamente al público por término de quince días, con el fin de oir reclamaciones.

Torreiglesias a 31 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Antonio Vírseda.

10

Ayuntamiento de Sanchonuño

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la subasta de aprovechamiento de resinas del monte número 49, de estos propios, y año 1964, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Sanchonuño a 31 de diciembre de 1963.—El Alcalde, *Angel Gómez*.

11

LASTRAS DE CUÉLLAR

ANUNCIO

Don Bienvenido Garrido y Garrido, Presidente del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario formado para atender al pago de aportación al Distrito Forestal para construcción del camino Cantalejo, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lastras de Cuéllar, 31 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Bienvenido Garrido.

IMPRENTA PROVINCIAL